



Diario Co Latino

Tercera Época, No. 663
El Salvador, Viernes 31 de enero de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino

FESPAD considera que reforma del artículo 248 fortalece el poder absoluto de Bukele

Información Pág. 4

CARAVANA Y MARCHA. DIVERSAS ORGANIZACIONES, REDES, FOROS, MESAS, COLECTIVOS Y OTROS ESPACIOS DE MOVIMIENTOS SOCIALES SALVADOREÑOS PARTICIPAN DE LA CARAVANA Y MARCHA DE LA COMUNIDAD SANTA MARTA Y ADES PARA PROTESTAR CONTRA LA MINERÍA Y REITERAR SU APOYO A LOS CINCO AMBIENTALISTAS CAPTURADOS EL 11 DE ENERO DE 2023 Y QUE CONTINUAN CON UN PROCESO JUDICIAL QUE MUCHOS SECTORES SOCIALES HAN CALIFICADO DE "IRREGULAR E ILEGAL".

FOTO DIARIO CO LATINO/
RENE POSADA.



Bitcoin deja de ser obligatorio tras presión del FMI a El Salvador

Información Pág. 5

La Duma rusa exige que EEUU investigue el supuesto plan de Biden de asesinar a Putin

Información Pág. 9

Neymar Jr. oficializa su regreso al club brasileño Santos

Información Pág. 14

Con una caminata organizaciones reiteran llamado de “No a la minería” y por la libertad de los ambientalistas

Gloria Silvia Orellana
@Diario Co Latino
Fotos/Gloria Silvia Orellana
/René Posada
/Mesa contra la Minería.

“Estamos aquí por la libertad y la vida”, afirmó Vidalina Morales, en la caravana y marcha por la libertad de los cinco ambientalistas y el rechazo a la minería metálica en el país. “Alzamos nuestras voces y clamamos por la libertad de nuestros compañeros ambientalistas criminalizados y perseguidos judicialmente desde hace 2 años”, agregó Morales, mientras participaba de la caravana y marcha de la Comunidad Santa Marta y ADES, este jueves 30 de enero, desde San Isidro hasta Sensuntepeque, Cabañas.

En esta actividad participaron diversas organizaciones, redes, foros, mesas, colectivos y otros espacios de movimientos sociales salvadoreños que con consignas y carteles participaban en la caravana y marcha de la Comunidad Santa Marta y ADES, para reiterar su apoyo a los

cinco ambientalistas capturados el 11 de enero del 2023, que siguen un proceso judicial, que muchos sectores sociales han calificado de “irregular e ilegal”. Y es que la apelación que la Fiscalía General de la República presentó ante la Cámara de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque encontró eco, y ésta ordenó la repetición del juicio

contra Saúl Rivas Ortega, Fidel Dolores Recinos Alas, Teodoro Antonio Pacheco, Miguel Ángel Gámez y Pedro Antonio Rivas Laínez, mantiene en incertidumbre a familiares de los ambientalistas de Cabañas y la sociedad civil organizada, solo porque no estuvo de acuerdo con el fallo de absolución definitiva, es decir, la Cámara estaba

por la condena, a pesar de la falta de pruebas y contradicciones del único testigo de la fiscalía. Por cierto, en la primera ocasión el testigo dijo que vio la ejecución, y luego dijo que le habían contado. “Hay una tremenda preocupación desde nuestras comunidades y familias, por lo que pueda acontecer y como todos saben nuestros compañeros que ya habían sido absueltos de los supuestos cargos que la Fiscalía General de la República, ha inventado”, expresó Morales.

Morales también rindió un reconocimiento a la memoria de Dora Soto y su hijo nonato, así como, Marcelo Rivera y Ramiro Rivera, quienes ofendieron sus vidas en el año 2009, cuando Pacífic Rim /Oceana Gold, hicieron las primeras incursiones de la explotación minera en el lugar y donde los habitantes han batallado por evitar la extracción minera.

Pasa a la pág. 3



Viene de la pág. 2

Comunidades de Cabañas sólo quieren libertad y vida
 Alfredo Leiva, directivo de ADES Santa Marta, durante su discurso en la plaza pública de Sensuntepeque, exigió la libertad de sus compañeros porque son “totalmente inocentes” y que están lejos de ser delincuentes, como afirma el ente fiscal. “El pasado 18 de octubre el Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque decretó el sobreseimiento definitivo de los ambientalistas debido a que al delito imputado ya prescribió. La sentencia fue unánime, es decir las 3 juezas resolvieron por la libertad de los imputados. Al coincidir que la acción penal ya no procedía” afirmó, Leiva. Sin embargo, “el odio contra nuestros compañeros es tal, que la Fiscalía presentó una apelación y la Cámara de Cojutepeque le va a permitir que los juzguen nuevamente”, expresó Leiva. El nuevo proceso judicial se realizará la próxima semana, del 3 al 6 de febrero, en el Centro Judicial Integrado de Ciudad Delgado, en San Salvador Centro. “Como lo han señalado cientos de organizaciones y abogados dentro y fuera del país esto es un doble juzgamiento, y es absolutamente arbitrario e ilegal porque viola el principio del debido proceso y nadie puede ser juzgado dos veces por la misma causa”, sostuvo. “Como hemos denunciado tantas veces, el motivo real de esta persecución judicial contra nuestros compañeros ambientalistas de ADES Santa Marta es por la intención del gobierno de reactivar la minería metálica”, aseguró Leiva. En la misma línea organizaciones y movimientos sociales demandaron la derogación de la Ley General de Minería Metálica. Y declararon que estos hechos “eran claras señales de la “ofensiva gubernamental” contra la pobla-



ción más pobre y vulnerable. La constante denuncia sobre algunas medidas tomadas por el gobierno en torno a la minería, eran un preludio de la derogación de la ley que prohibía la minería en el país, así como la captura. Para Vidalina Morales, no hay forma de confundir las intenciones del actual gobierno. “Cuando retomamos de nuevo el tema de la minería, al momento se da la captura de nuestros compañeros y conociendo a nuestros compañeros -dijimos- aquí no hay más interés que la explotación de la minería, y así nos ubicamos en estos dos últimos años de denuncia y continuar posicionando la problemática, pero antes queremos la libertad de los compañeros”, puntualizó Morales.



FESPAD considera que reforma del artículo 248 fortalece el poder absoluto

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Ante la reciente ratificación por parte de la Asamblea Legislativa de la reforma del artículo 248 de la Constitución de la República, la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD) mostró su preocupación, porque, permite que una misma legislatura proponga y ratifique enmiendas constitucionales, con una mayoría calificada de tres cuartas partes de los diputados electos.

Para FESPAD, la reforma del artículo 248 de la Constitución abre la puerta a la arbitrariedad, busca fortalecer el poder absoluto y representa menos control popular en las actuaciones del Estado

“FESPAD rechaza la reforma constitucional porque altera el mecanismo de reforma establecido actualmente y, por



FESPAD señala que la reforma del artículo 248 de la Constitución representa, menos control popular en las actuaciones del Estado. Foto Diario Co Latino/Samuel Amaya.

ende, resta poder a la población electora. Esta modificación podría abrir la puerta a cambios que afecten derechos y garantías fundamentales, profundizando el debilitamiento de principios esenciales del Estado de derecho y la protección de los derechos

humanos”, externó la organización.

El artículo 248 establecía que cualquier reforma a la Constitución debía ser acordada por una Asamblea Legislativa y ratificada por la siguiente, promoviendo un proceso deliberativo que

garantizaba el debate público y la participación ciudadana en asuntos de interés nacional.

De esta forma se buscaba asegurar que las reformas constitucionales fueran producto de una reflexión profunda y de un consenso amplio, evitando cambios apresurados que pudieran vulnerar la estabilidad democrática del país.

La nueva reforma, al permitir que una sola legislatura apruebe y ratifique enmiendas constitucionales, elimina la posibilidad de generar un debate público con participación ciudadana y se manifieste en elecciones entre una composición legislativa que aprueba y otra ratifique una reforma constitucional.

Esta concentración de poder en una única legislatura podría facilitar la aprobación de reformas que respondan a intereses coyunturales o partidarios, sin el debido escrutinio popular.

“Que una sola legislatura

apruebe y ratifique reformas constitucionales es banalizar la ley máxima del Estado, es someterla a las veleidades del poder total, para fortalecerlo en detrimento de los derechos del pueblo, de la institucionalidad del Estado y del anhelo democrático”, aseguró la organización.

FESPAD reiteró su compromiso con la defensa del Estado de derecho, la democracia y los derechos humanos, continuará vigilantes ante cualquier acción que pueda vulnerar estos pilares fundamentales de la sociedad.

Asimismo, hizo un llamado a la Asamblea Legislativa y a todos los actores políticos a reconsiderar esta reforma y a promover mecanismos que fortalezcan la participación ciudadana, el debate público y la transparencia en el proceso de reformas constitucionales.

Reforma al 248 “es otra acción inconstitucional que busca concentración de poder”: AC

Samuel Amaya
SamuelAmaya98

La reforma constitucional aprobada por el oficialismo esta semana “es otra acción inconstitucional que solo busca favorecer la concentración de poder”, dijo Acción Ciudadana, ya que una sola legislatura podrá modificar la Carta Magna en una sola sesión.

Con 57 votos, la Asamblea Legislativa ratificó la tarde del miércoles la reforma al inciso segundo del artículo 248 de la Constitución de la República, modificado en abril de 2024, es decir, por la legislatura 2021-2024. Con ello, una misma legislatura puede realizar reformas constitucionales.

Acción Ciudadana, como organización de la sociedad civil salvadoreña especializada en

contraloría social, manifestó su rechazo a dicha reforma. “La ratificación de la reforma al artículo 248 de la Constitución, agregando otro procedimiento para su reforma, afecta un valor fundamental de nuestra república: la seguridad jurídica, es decir, la certeza del derecho”.

“Sin seguridad jurídica no existe garantía para el adecuado goce y ejercicio de los derechos fundamentales, ya que impide establecer una limitación a la arbitrariedad y excesos del poder público. La ciudadanía pierde la certeza de que sus derechos no serán cambiados, disminuidos ni anulados de forma arbitraria”, agregó AC.

Se estableció que la reforma de la Constitución podrá acordarse por la Asamblea Legislativa, con el voto de la mitad más uno de los diputados electos y “para que tal reforma pueda decretarse de-

La Asamblea vota para reformar la Constitución de la República, siendo un golpe a la democracia. Foto:Diario Co Latino / Cortesía.



berá ser ratificada en la siguiente Asamblea Legislativa con dos tercios o por la misma Asamblea Legislativa con el voto de las tres cuartas partes de los diputados electos”.

Básicamente, para aprobar una reforma; primero, debe ser con 31 votos de una legislatura, para su ratificación, se podrán hacer con 40 votos en la siguiente legislatura,

o, en la misma legislatura, pero, con 45 votos. Una sola legislatura podrá hacer reformas constitucionales sin necesidad de otra.

“Esta reforma es otra acción inconstitucional que solo busca favorecer la concentración de poder, reforma que tarde o temprano afectará a la ciudadanía”, finalizó Acción Ciudadanía.

Los partidos políticos, ARENA

y FMLN también condenaron esta reforma, ya que consideran que es un golpe directo a la democracia y una aberración jurídica; se consolida una dictadura, manifestaron.

La excusa del oficialismo al aprobar la reforma al 248 es para eliminar la deuda política, contemplada en el artículo 210 de la Cn.

Bukele avecina una Ley Anticorrupción



Nayib Bukele envía a la Asamblea Legislativa una propuesta de Ley Anticorrupción. Foto: Diario Co Latino / Archivo Samuel

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El presidente de la República, Nayib Bukele, envió a la Asamblea Legislativa una propuesta de Ley Anticorrupción, que supuestamente busca “reforzar la transparencia” de los funcionarios.

El anuncio lo hizo en horas de la noche de este miércoles. Según el jefe de Estado, esto “es un paso decisivo para continuar combatiendo este flagelo en El Salvador”. Bukele informó que la propuesta de ley “busca reforzar la transparencia y la probidad de los funcionarios públicos mediante medidas claras y contundentes”.

Enlistó algunos de los puntos “más relevantes”: uno de ellos es obligar a los servidores públicos y a sus familiares a presentar una declaración patrimonial junto con su declaración anual de renta, todos los años, dicha declaración será publicada y accesible para cualquier ciudadano, según lo expresó Bukele.

Otro de los puntos es endurecer las penas para los de-

litos de corrupción. Se crearía una nueva categoría de delito, sancionado con prisión, para castigar el testaferrato (uso de prestanombres). Se establecería un mandato anticorrupción para la Corte de Cuentas de la República (CCR) con vínculo directo a la Fiscalía General de la República, para perseguir a los corruptos desde las auditorías.

Se crearía un “Centro Nacional Anticorrupción”, que realizará labores de inteligencia con tecnología avanzada dentro de la Fiscalía General de la República, se otorgaría al Centro acceso en tiempo real a bases de datos y registros públicos de propiedades, vehículos, entre otros, para detectar actividades sospechosas de inmediato.

Se habilitarían ventanillas de denuncia anticorrupción “para fomentar la participación activa de la ciudadanía”. “Esta ley es solo el comienzo de un esfuerzo firme para erradicar la corrupción en El Salvador, así como hicimos con las pandillas, los homicidios, las violaciones, los secuestros, la extorsión y la delincuencia, que han quedado en el pasado de nuestro país”, finalizó Bukele.

lizó Bukele.

Si bien, Bukele ha anunciado esta ley, existe historial que los funcionarios no rinden cuentas, ya que han existido múltiples casos de presunta corrupción en el Gobierno de Bukele y las autoridades, en este caso la FGR y el mismo Gobierno, no han actuado.

De hecho, el Gobierno de Bukele desmontó la Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador (CICIES) quien fue creada en 2019 para investigar casos de corrupción en el país. La CICIES encontró al menos 12 casos de indicios de corrupción, pero estos fueron archivados y olvidados por las autoridades.

El mismo Bukele y la Asamblea Legislativa también han declarado todo en reserva hasta por siete años. Por ejemplo, nadie ha podido acceder a la información sobre cuántos y qué información sobre comprarlos. También, en los seis años de gobierno de Bukele, no se puede acceder a la información sobre la declaración de cómo ingresó al gobierno y qué declaró al final de su periodo constitucional.

Bitcoin deja de ser obligatorio tras presión del FMI a El Salvador

Redacción Nacionales
Diario Co Latino

El Gobierno de Nayib Bukele cedió ante las presiones del Fondo Monetario Internacional (FMI) para que el bitcoin ya no sea más moneda de curso legal en El Salvador. Los salvadoreños y las empresas privadas quedarán a discreción utilizarlo.

Esto se dio la noche de este miércoles, casi al finalizar la plenaria. Vía modificación de agenda y con dispensa de trámite, la Asamblea reformó la Ley Bitcoin, aprobada en 5 horas en junio de 2021. El FMI, desde hace casi 2 años, le ha puesto como condición “mitigar los riesgos del bitcoin”, para que el Gobierno salvadoreño pueda recibir del FMI un préstamo por \$1,400 millones.

Fueron 6 reformas a la Ley de Bitcoin y derogaron tres de los 16 contemplados en la Ley. A partir de ahora, el bitcoin ya no será considerado como moneda de curso legal. Su aceptación será voluntaria y no obligatoria. En el pleno no hubo discusión del oficialismo y tampoco el mismo presidente Bukele no ha reaccionado al respecto.

Entre los artículos derogados está el 4, donde se señala que todas las contribuciones tributarias podrán ser pagadas

en bitcoin.

El cambio más significativo fue en el artículo 7 donde se señalaba que “todo agente económico deberá aceptar bitcoin como forma de pago cuando así le sea ofrecido por quien adquiere un bien o servicio”. Ahora, queda. “únicamente las personas naturales o jurídicas con total participación privada podrán aceptar bitcoin como forma de pago cuando así le sea ofrecido por quien adquiere un bien o servicio o para el pago de cualquier obligación monetaria”.

Es de contextualizar que toda la información relacionada con el bitcoin fue declarada bajo reserva desde que se implementó. Lo único que se sabía de bitcoins era por el presidente de la República, Nayib Bukele cuando se publicaba que el Estado había comprado bitcoins.

En el apogeo público por la implementación del bitcoin, también se revelaron presuntos actos de corrupción, como la duplicidad o falsificación de usuarios para cobrar los \$30 que prometió el Gobierno como bono. Tampoco se rindió cuentas de cómo se utilizaron los fondos estatales para su implementación y la conversión.

Lo cierto, es que la población salvadoreña olvidó este tema, siendo un fracaso del Gobierno. Ahora, lo admite al reformar la ley a petición del FMI.



Las personas no utilizan el bitcoin como forma de pago. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

SJH denuncia que personas sanas son capturadas y enferman de gravedad en prisión

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Socorro Jurídico Humanitario (SJH) presentó ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), un informe detallando que personas inocentes son capturadas bajo el Régimen de Excepción completamente sanas, sin embargo, estando en prisión enferman de gravedad por padecimientos como insuficiencia renal crónica, desnutrición, diabetes, tuberculosis, entre otras, provocadas por la falta de atención médica y suministro de medicamentos.

“A diferencia del CECOT donde la población reclusa pandilleril está en condiciones óptimas de salud, y gozando de manera plena de este derecho, las personas que son capturadas siendo inocentes, no tienen acceso a este derecho que es universal y de obligatorio

cumplimiento”, afirmó SJH.

Ingrid Escobar, directora de SJH, explicó que sostuvieron una importante reunión con diferentes relatores de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, donde se les pidió profundizar sobre casos específicos de graves violaciones a derechos humanos, los cuales encajan en “ejecuciones extrajudiciales” o sumarias, es decir, muertes bajo custodia del Estado.

Escobar indicó que presentaron ante dicha oficina una lista de graves casos de torturas en centros penitenciarios como el de Izalco, entre los casos destaca el de Santos Navarro, comerciante de fruta y verduras en Santa Tecla, y fue capturado bajo el Régimen de Excepción, luego de mantenerlo totalmente incomunicado con su familia, les fue entregado muerto.

“Murió bajo tutela del Estado, la comunidad internacional debe



Socorro Jurídico Humanitario presenta ante la ONU un informe de personas inocentes capturadas completamente sanas, pero luego resultan con graves enfermedades. Foto Diario Co Latino/cortesía.

estar al tanto de lo que está pasando y a diferencia del gobierno actual, nosotros no defendemos ni liberamos delincuentes, defendemos inocentes, a pesar de múltiples solicitudes al Estado salvadoreño sobre el paradero de personas capturadas bajo el Régimen de Excepción, no hemos tenido respuesta”, agregó.

Durante la visita a la sede de

la ONU también se presentó el caso de la detención arbitraria de Walter Josué Alvarado, un ciudadano de origen salvadoreño nacido en la ciudad de Los Ángeles, Estados Unidos, quien fue capturado bajo el Régimen de Excepción mientras se encontraba de viaje en El Salvador con su familia, pese a que en documentos emitidos por la sección de inves-

tigación de la Policía Nacional Civil (PNC) se determinó que los agentes habían actuado de manera errónea en el arresto, la víctima continúa detenido desde hace más de año y medio.

Al mismo tiempo fue presentado el caso de Anderson Stanley Rivera, un joven con un padecimiento crónico grave, de quien se ha podido confirmar por medio de las inconsistencias reflejadas en las supuestas evaluaciones médicas que no le está suministrando el medicamento, lo cual para él representa una situación de vida o muerte.

El SJH aclaró que todos estos casos presentados tanto en la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, como en la sede de Naciones Unidas, son personas sin ningún vínculo con las pandillas.

Con una valla informativa continúa la búsqueda de Carlos Abarca

Redacción YSUCA

Una valla informativa se ha colocado sobre la prolongación del Bulevar Constitución, con el propósito de difundir la búsqueda de Carlos Abarca desaparecido el 1 de enero de 2022.

La madre de Carlos Ernesto Abarca, Eneida Abarca, aseguró que, después de 36 meses de su desaparición, la Fiscalía General de la República (FGR) y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública siguen sin proporcionar información ni respuestas sobre el

proceso de investigación. Destacó además que, durante el Examen Periódico Universal (EPU) a El Salvador, se recomendó al país que se adhiera a convenios sobre desaparición forzada para «reforzar» la protección de las víctimas de este fenómeno.

Abarca manifestó que el Estado de El Salvador mantiene a las víctimas de desaparición en un completo “abandono”, y subrayó que la única manera de encontrar a un familiar desaparecido es que las familias luchan por obtener justicia.

La valla contiene información sobre Carlos y las formas de contacto con la familia. Abarca señaló que una ma-



dre, que prefirió permanecer en el anonimato, apoyó con

los recursos para colocar la valla. Asimismo, enfatizó que la

búsqueda continuará hasta alcanzar justicia.

Julio Olivo gana primer lugar en España



El abogado y escritor Julio Olivo Granadino obtuvo el primer lugar en el "X concurso literario de España Mundo Escritura". Foto Diario Co Latino Cortesía.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El abogado y escritor Julio Olivo Granadino obtuvo el primer lugar en el "X concurso literario de España Mundo Escritura". Así fue notificado al escritor, académico y expresidente del Tribunal Supremo Electoral, el pasado 20 de enero del corriente año.

Como escritor, el Dr. Olivo ha ganado diferentes certámenes literarios en el país, entre ellos el primer lugar en el Certamen literario de San Mi-

guel en 1997, Primer lugar en los Juegos Florales de las Casa de la Cultura de Sonsonate en 1989 y 1998, en las ramas de poesía y cuento, entre otros.

El doctor Olivo ha publicado los poemarios Antipreludio, Naceres y También de soledad se muere. Recientemente, publicó el libro la Democracia

Como escritor, el Dr. Olivo ha ganado diferentes certámenes literarios en el país, entre ellos el primer lugar en el Certamen literario de San Miguel en 1997, Primer lugar en los Juegos Florales de las Casa de la Cultura de Sonsonate en 1989 y 1998, en las ramas de poesía y cuento, entre otros.

en riesgo.

El doctor Olivo, quien ha sido columnista y colaborador de Diario Co Latino, también fue editor de un semanario publicado en Sonsonate, bajo la cabecera de El Faro.

El galardonado en las artes li-

terarias, ha editado otras obras relacionadas a la constitución, la democracia y la política, como "La democracia en riesgo: transformaciones al sistema electoral salvadoreño". Enhorabuena para el doctor Olivo con este nuevo triunfo.



Exposición «Historias Bordadas» en el MUPI

Colaboración

Manchas cuyos colores vivos muestran historias de vida de varias generaciones de habitantes de Chalatenango, forman parte de la exposición "Historias Bordadas" resultado de un proceso de memoria histórica que el Museo de la Palabra y la Imagen ha de-

sarrollado en la población de Las Vueltas.

Durante varios meses Teresa Cruz, promotora cultural del MUPI, ha acompañado a un colectivo de mujeres, niños, niñas y adolescentes, quienes en estas obras de arte cuentan historias de vida, plasmando sus memorias y la de sus ancestros. Según ellas, "la íntima experiencia de bordar, les ha permitido de manera simbólica, zurcir aquellas par-

tes de sus vidas que quedaron rotas o rasgadas por la violencia durante el conflicto armado".

En la nueva exposición en el MUPI se encuentran los bordados realizados por un colectivo femenino y estudiantes del Centro Escolar de la población de Las Vueltas, donde se pueden observar escenas cotidianas de la vida comunitaria del pasado y del presente.

Encontramos títulos como "Mi Familia y la Guerra", donde una madre y su hija retratan la comunidad El Conacaste en 1979, donde se observa los estragos de la violencia. Otro impresionante bordado muestra "La guinda de agosto de 1984" con detalles de esos sucesos históricos. Mientras que los más pequeños muestran un retrato etnográfico de su comunidad: la iglesia, las

artesanías locales o sus paisajes.

La exposición "Historias Bordadas" es parte de un proceso de Memoria Histórica con el apoyo del PNUD, y puede visitarse en el Museo de la Palabra y la Imagen (MUPI), ubicado en 27 avenida norte Urbanización La Esperanza #1140, entre 19 y 21 calle poniente, San Salvador, El Salvador.

La página de Maíz

31/01/25

N° 998



Con Bukele, 400 mil personas más viven con inseguridad alimentaria

Desde la llegada de clan Bukele al Gobierno, la cantidad de personas que viven con inseguridad alimentaria ha aumentado¹. Al mismo tiempo, las familias millonarias, incluyendo el clan Bukele, aumentaron sus fortunas.

Menos comida en los hogares

Un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura muestra que entre los años 2019, cuando inició el primer Gobierno de Bukele, y 2023, cuando dicho Gobierno cumplió 4 años, la cantidad de personas en inseguridad alimentaria aumentó de 900 mil a 1 millón 300 mil²; es decir, 400 mil personas más, de las cuales:

- 100 mil cayeron en inseguridad alimentaria grave, o sea, pasan hambre o días sin comer.
- 300 mil cayeron en inseguridad alimentaria moderada, o sea, han reducido la cantidad o la calidad de sus alimentos³.

Las más afectadas han sido las mujeres, pues las que están con inseguridad alimentaria aumentaron del 15 por ciento al 53.8 por ciento. Los hombres en la misma condición aumentaron del 12.6 por ciento al 39.9 por ciento⁴.

El informe no tiene datos de 2024, pero se sabe que la situación empeoró, pues ese año los precios de

los alimentos siguieron altos, no aumentaron los salarios ni las pensiones y miles de personas fueron despedidas de su trabajo.

La encuesta de la UCA, realizada en diciembre de 2024, reveló estos datos:

- El aumento del precio de la canasta básica afectó al 80 por ciento de la población.

- El 61 por ciento de los hogares dejó de comprar ciertos alimentos porque se pusieron muy caros.
- El 66 por ciento de la población dejó de comprar carne y embutidos y el 60 por ciento dejó de comprar lácteos y huevos.
- 4 de cada 10 personas pidió dinero prestado para llegar a fin de mes.



El año 2025 apunta a ser peor

El Gobierno le recortó 68 millones de dólares (42 por ciento) al Ministerio de Agricultura, que es la institución encargada de apoyar al sector agropecuario.

Bukele dijo que El Salvador iba a lograr la seguridad alimentaria,

pero su ilegal Gobierno sigue golpeando al agro mientras crece la fortuna de grandes comerciantes importadores, especialmente los de su grupo empresarial, quienes traen del extranjero los alimentos que dejan de producirse en nuestro país.

2025 será un año de más hambre y desesperación, todo está más caro, no hay pinto y se tendrá la producción más baja, de hortalizas, frutas, lácteos y carnes. Pero también será un año de más lucha popular y de reivindicación de la vida y de la soberanía alimentaria.

1 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. "América Latina y el Caribe - Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y la Nutrición 2024"

2 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Ibidem

3 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Ibidem

4 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Ibidem



La Duma rusa exige que EEUU investigue el supuesto plan de Biden de asesinar a Putin

MOSCÚ/Sputnik

La Duma de Estado (Cámara Baja del Parlamento de Rusia) exige del Congreso de EEUU investigar minuciosamente la información de que Joe Biden y Antony Blinken, entonces presidente y secretario de Estado de EEUU, debatieron un plan de asesinar al mandatario ruso, Vladímir Putin.

“La Duma de Estado se dirige al Congreso de los Estados Unidos de América exigiendo efectuar una minuciosa y objetiva in-

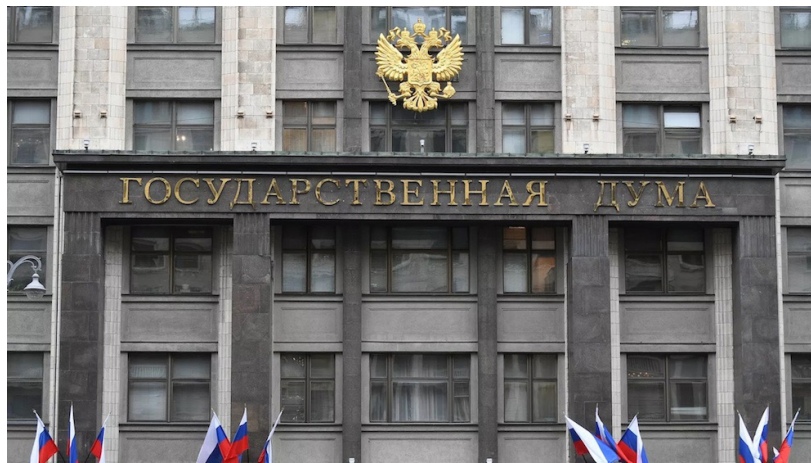
vestigación de esta información”, indica el documento que la Duma dirigió al Congreso de EEUU y que se publica en su web.

En el documento también se señala que, en el caso de confirmarse esta información, los culpables deben ser castigados de forma inminente.

“La Duma de Estado de la Asamblea Federal de la Federación de Rusia ha percibido con extrema indignación y al mismo tiempo con toda la seriedad la información del periodista estadounidense T. Carlson, quien dijo que durante la estancia de J. Bi-

den en el puesto de presidente de EEUU, él y el exsecretario de Estado de EEUU, A. Blinken, debatieron cómo organizar un atentado contra el presidente de la Federación de Rusia, V. Putin”, destaca el documento.

Debatir la eliminación física del presidente de Rusia puede calificarse como un acto del terrorismo estatal internacional, entraña amenaza para la seguridad global y puede provocar el estallido de una guerra nuclear mun-



dial, se subraya.

“La falta de cualquier reacción por parte de J. Biden y A. Blinken a la declaración de T. Carlson la estamos calificando como una prueba de

la culpabilidad de ellos y como intención de evadir la responsabilidad”, resume el documento.

LATINOAMERICA



Honduras pide a Estados Unidos trato digno a connacionales deportados

Tegucigalpa/Prensa Latina

El director del Instituto Nacional de Migración (INM) de Honduras, Wilson Paz, pidió este jueves a Estados Unidos conceder un trato digno a los connacionales que sean deportados bajo la cuestionada política migratoria del presidente Donald Trump.

En ningún momento vamos a permitir que nuestros compatriotas retornen al país bajo condiciones indignas, advirtió Paz durante su participación en el foro diario que transmite la televisora pública Canal 8.

Señaló que parte del diálogo con las autoridades estadounidenses es que “bajo ningún contexto, un hondu-



Captura de pantalla de la VOA.

reño se bajará con esposas y grilletes en su patria, donde merecen respeto y la presidenta Xiomara Castro creó programas para que sientan que su país y su gobierno está con ellas y ellos”, enfatizó.

Subrayó que Honduras y Estados Unidos mantienen sólidos vínculos de amistad para traba-

jar en temas migratorios, económicos y de seguridad, pero no vamos a compartir todas las decisiones, en particular el irrespeto a los derechos de nuestros conciudadanos, remarcó.

Recordó el lanzamiento por la mandataria, a principios de esta semana, de la Estrategia Nacional de Emergencia para la

Protección de Migrantes Hondureños, que busca brindar apoyo integral a sus compatriotas en situación irregular en Estados Unidos, en tránsito y a los retornados.

Dentro de esa estrategia, explicó, se encuentra el programa Hermano y hermana, vuelve a casa, un ambicioso plan de asistencia que comprende sustento económico inmediato y fondos para emprendimiento con el fin de lograr la reinserción de los migrantes en la sociedad.

“Ningún país tiene hoy una estrategia de este enfoque humanitario y completo que le está dando el Gobierno de la República a sus connacionales”, opinó el director del INM.

Llamó a la administración Trump a no juzgar como crimi-

nales a todos los hondureños residentes en Estados Unidos.

A su juicio, el único delito cometido por la mayoría de sus compatriotas y de ciudadanos latinoamericanos fue abandonar sus países, en los que durante décadas se implantó un modelo económico neoliberal que no ha funcionado, aseguró.

La hondureña es de las manos de obras más calificadas y el 99 por ciento de nuestros connacionales fueron a trabajar y a aportar a la economía estadounidense, subrayó Paz, quien confió en que esos escenarios de alarma vayan calmandose y cambien.

En un comunicado, la representación de Naciones Unidas en Tegucigalpa expresó su respaldo a estrategia nacional de emergencia para la protección de migrantes establecida por el Gobierno de esta nación centroamericana.

Además, la ONU mostró disposición de apoyar la implementación del programa, que garantiza la protección de los derechos de los migrantes y su reintegración socioeconómica y cultural.

Ártico, ¿podrá la paz perdurar a pesar de Trump?

Sergio Rodríguez Gelfenstein



Hasta hace algún tiempo, poco y nada se sabía, y mucho menos se hablaba del Océano Glaciar Ártico. Se relacionaba con una masa compacta e inexpugnable de hielo cercana al Polo Norte en la que pueblos pacíficos desarrollaban su vida en comunión con la naturaleza y científicos de todo el mundo desarrollaban investigaciones. Todo ello se ha visto alterado y lo que es peor, algunas potencias planetarias han fijado sus ojos en la región con fines militares.

Se considera como territorio ártico a aquel que medido desde el Polo Norte hasta el Círculo Polar Ártico (latitud 67° al norte del Ecuador), se extiende a lo largo de unos 20 millones de kilómetros cuadrados de superficie marítima y terrestre, de los cuales 15,5 millones corresponden al Océano Ártico.

Los hielos "eternos" del pasado han comenzado a desaparecer tras el avance aparentemente indetenible del cambio climático que ha abierto el acceso a recursos minerales desconocidos hasta ahora, al tiempo que se comienza a vislumbrar la posibilidad de establecer el tránsito maríti-

mo por una vía que se anunciaba - solo unos años atrás- como de complejidad extrema para la navegación.

En cuanto a recursos, vale establecer que actualmente el 90% de la producción de gas y el 60% de la de petróleo de Rusia se producen en el Ártico. La región tiene un extraordinario 60% de las reservas de gas y petróleo de Rusia. Así mismo, es rica en carbón, diamantes, oro, níquel, cobalto, cobre, paladio, platino, zinc y tierras raras.

En otro ámbito, la navegación por el Ártico acorta en gran medida la ruta comercial de China y de Asia con Europa y ofrece una alternativa al canal de Suez y el Estrecho de la Malaca, que podrían ser bloqueados por una fuerza naval estadounidense en caso de desatarse un conflicto global.

Rusia considera que el Ártico es una vía navegable interna, lo cual plantea un problema no tanto por su utilización como vía comercial, sino que, ante una eventual apertura, Estados Unidos y la OTAN podrían asumir que sus barcos de guerra pueden transitar libremente por un territorio que es de soberanía absoluta de Rusia, lo cual ha generado controversias en el marco del derecho marítimo, toda vez que, amparados en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, incluso países como Alemania, Japón y Corea del Sur, que realizan un intenso tráfico marítimo comercial, reclaman el derecho de paso internacional.

Moscú ha hecho transitable la vía gracias a su flota de 40 rompehielos, incluidos cuatro de propulsión nuclear y una nueva serie prevista. Además, se ha propuesto desarrollar la región como zona turística y ha planeado construir en ella nuevas ciudades, puertos, aeropuertos y desarrollar polos científicos e informáticos.

En el caso de China, aunque no es un Estado ártico, ha manifestado algunas reivindicaciones en el marco de las leyes internacionales respecto de sus pretensiones

en la región. En ese marco reclama derechos relacionados con la investigación científica, la navegación, el sobrevuelo, la pesca, el tendido de cables submarinos y tuberías en altamar y otras áreas marítimas relevantes en el Océano Ártico, y derechos a la exploración y explotación de recursos en la zona. En la búsqueda de consolidar la vía como ruta alternativa, en 2012, un rompehielos chino realizó un tránsito completo a través del Ártico hasta Islandia.

En el entorno del Ártico existen territorios soberanos de Rusia, Estados Unidos (Alaska), Canadá, Dinamarca (Groenlandia), Noruega e Islandia. Algunos de estos países reclaman una parte del territorio de esta región: Estados Unidos (10%), Canadá (25%), Dinamarca (20%), Rusia (50%) y Noruega (5%).

Más recientemente, el presidente de Estados Unidos Donald Trump ha fijado su mirada en la zona y ha manifestado su deseo de apropiarse de Groenlandia (la isla más grande del mundo) hoy bajo dominio colonial de Dinamarca. Sumado a ello, Trump ha revelado su deseo de hacerse de otro importante territorio ártico cuando ha dicho que Canadá debería incorporarse a Estados Unidos. De esta manera, ha puesto presión sobre dos de sus aliados más cercanos, ambos socios en la OTAN.

La relevancia del Ártico como asunto de seguridad global no es nueva, toda vez que los países que tienen territorio sobre sus costas han tratado de preservar su presencia en él, pero ha sido en fechas más cercanas cuando ha cobrado una inusual notabilidad estableciéndose una rivalidad estratégica nunca antes vista. Por un lado, Rusia y China y por el otro, Estados Unidos y la OTAN.

Estados Unidos ha instalado radares de largo alcance en Alaska a partir de la hipótesis de que un conflicto en la región podría tener incidencia en otros escenarios. Según Christopher Rierison, capitán



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

del Comando de Operaciones Especiales Norte de Estados Unidos, una deliberada ausencia en el Ártico podría afectar a su país “por la interrupción de la infraestructura de proyección de poder, lo que podría comprometer el despliegue de capacidades avanzadas en el Indo-Pacífico y otros escenarios”. Por ello, Washington planea ampliar su base aérea de Thule en Groenlandia, que alberga a la Fuerza Espacial de Estados Unidos y una red global de sensores de advertencia de misiles.

En esa medida, la presencia militar de Estados Unidos ha ido creciendo aceleradamente. En febrero de 2023 realizó durante un mes los ejercicios militares Arctic Forge 23, Defense Exercise North y Joint Viking en el Ártico. Estas prácticas bélicas poco publicitadas fueron en conjunto con Finlandia y Noruega con el objetivo de “demostrar preparación mediante el despliegue de una fuerza creíble en combate para aumentar el poder en el flanco norte de la OTAN” según la información entregada por el Comando Europeo del Departamento de Defensa de Estados Unidos. Participaron miembros de las fuerzas armadas de Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Países Bajos, Dinamarca, Finlandia y Noruega.

En este contexto Robert O’Brien quien fuera Consejero de Seguridad nacional durante el primer gobierno de Donald Trump afirmó que Groenlandia es “una autopista desde el Ártico hasta América del Norte”, y agregó que el Ártico «va a ser el campo de batalla crítico del futuro porque a medida que el clima se calienta, el Ártico va a ser una vía que tal vez incluso reduzca el uso del canal de Panamá». Tal vez, sea este el hilo conductor entre dos temas a los que Trump le ha dado gran relevancia al afinar sus prioridades de política exterior.

Por su parte, la presencia de Rusia en el Ártico es trascendente toda vez que su frontera norte yace sobre su territorio. Eso la ha llevado a modernizar sus bases militares, mejorar su flota de submarinos y ampliar como ningún otro país su flota de rompehielos. Las inversiones rusas y chinas en la región también han crecido.

En otro ámbito, este territorio no ha

estado exento de disputas territoriales, no solo entre los países que poseen espacios terrestres o marítimos sobre el Ártico y que han reivindicado soberanía sobre partes del mismo. Otros, como Suecia, Finlandia y China que no la tienen, han entrado en una controversia que apunta a la difícil tarea de definir límites de la plataforma continental y delimitar los espacios marítimos.

Un tratado firmado en París en 1920 estableció soberanía de cinco países sobre la región: Rusia, Estados Unidos, Dinamarca, Noruega y Canadá pero la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1987 cambió los parámetros sobre los que se sustenta el Tratado de París, que no dice nada sobre la división sectorial del territorio. Rusia ratificó la Convención en 1997, pero Estados Unidos aún no lo ha hecho.

En 1996 se creó el Consejo Ártico como espacio intergubernamental en el que se deben discutir los asuntos a los que se enfrentan los gobiernos de los países árticos y los representantes de pueblos indígenas de la región. En 2022, tras el inicio de la operación militar especial de Rusia en Ucrania los siete miembros occidentales (Noruega, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Suecia y Estados Unidos) decidieron comenzar a funcionar sin Rusia. Esta disposición eliminó cualquier posibilidad de cooperación en el área.

Estados Unidos ha decidido incrementar su presencia militar y también diplomática en la zona creando el puesto de “Embajador en misión especial para la región del Ártico”, además comenzó a desarrollar Fuerzas de Operaciones Especiales de su Ejército para el Ártico.

En particular se debe considerar la situación de los pueblos originarios de la región: los inuit (llamados comúnmente esquimales) que viven en Alaska, Groenlandia y Canadá (una población total de 180.000 personas) y los sami que tienen su hábitat en los otros países (20.000 en Suecia, 50.000 en Noruega, 8.000 en Finlandia y 2.000 en Rusia). Al parecer todo debate sobre la región, obvia consultarlos a ellos que son los verdaderos dueños del territorio.

Ambos pueblos tienen una organización que rebasa los Estados nacionales coordinando acciones en función de su identidad y de

intereses comunes. Los sami poseen un concejo compuesto por tres parlamentos que representan a los pueblos indígenas de Suecia, Noruega y Finlandia. Los samis rusos están representados por ONG pero se han dividido en cuanto a su apoyo a la operación militar rusa en Ucrania, una vez que, los que apoyaban a Moscú fueron excluidos de la instancia.

En términos geopolíticos, la reciente cercanía de Rusia y China plantea preocupaciones a Estados Unidos y a Occidente en general. Sin poder dejar de considerar que la frontera norte de Rusia ocupa más de la mitad de la costa del océano, la alianza con Beijing le ofrece al gigante asiático una ruta marítima para su comercio con Europa. En una dimensión menor, se han visto – más allá de otras consecuencias- las repercusiones para la economía europea del cierre del espacio aéreo ruso para naves de países del Viejo Continente en represalia a igual medida tomada por Europa. Una decisión similar en las vías marítimas, acarrearía grandes daños económicos a Europa.

En resumen, la situación en el Ártico se ha tornado altamente explosiva, sobre todo por la intención del nuevo presidente de Estados Unidos de incursionar en la región por la fuerza. Tras la incorporación de Finlandia y Suecia a la OTAN, Rusia debe enfrentar la expansión de esta organización guerrillera también en esta región trascendente para sus intereses geopolíticos estratégicos.

El pretérito de tranquilidad y armonía de la región tan hermosamente relatado en las dos novelas de Hans Ruesch “El país de las sombras largas” y “Regreso al país de las sombras largas”, parece no tener cabida en el futuro. La creciente presencia militar y la ambición expansionista de Estados Unidos y la OTAN amenazan con romper el equilibrio cuidadosamente mantenido incluso durante la guerra fría. Es de esperar que prime la sensatez (tan escasa y alejada de los escenarios diplomáticos de los últimos tiempos) y el Ártico pueda seguir siendo un espacio de armonía para los pueblos de la región y para todo el mundo.

sergioro07.blogspot.com

No. de Expediente : 2024228005
 No. de Presentación: 20240383242
 CLASE: 13.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado ALINA TERESITA MILITELLO, de nacionalidad ITALIANA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la frase CYTAC PERFECT ACCION y diseño, cuya traducción al idioma castellano es: CYTAC PERFECTA ACCIÓN, que servirá para: AMPARAR: FUNDA DE FUSIL, FUNDAS DE PISTOLA, FUNDAS PARA ESTUCHES DE ARMAS DE FUEGO, FUNDAS PARA TRANSPORTAR ARMAS DE FUEGO. Clase: 13.
 La solicitud fue presentada el día diecinueve de agosto del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de enero del dos mil veinticinco.

No. de Expediente : 2025232230
 No. de Presentación: 20250390570
 CLASE: 28.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado RICARDO ANTONIO VILLEDA FLORES, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de INDUSTRIAS VIKTOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: VIKTOR, S.A. DEC.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión FX-5, que servirá para: AMPARAR: JUEGOS Y JUGUETES; ARTÍCULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE, INCLUYENDO PELOTAS. Clase: 28.
 La solicitud fue presentada el día nueve de enero del dos mil veinticinco.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diez de enero del dos mil veinticinco.

No. de Expediente : 2024229563
 No. de Presentación: 20240385839
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado YESCENIA DEL CARMEN TEJADA VASQUEZ, en su calidad de APODERADO de ANDREA BEATRIZ SANCHEZ DE VASQUEZ, de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: Las palabras La Victoria y diseño. Se concede exclusividad sobre el signo distintivo en su conjunto, tomando en cuenta el diseño con la combinación de colores, trazos y forma de letras representada ya que sobre el uso de los elementos denominativos que lo componen, individualmente considerados no se concede exclusividad, por ser términos de uso común o necesarios en el comercio. En base a lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y otros Signos Distintivos., que servirá para: AMPARAR: Un nombre comercial que sirve para identificar un establecimiento que se dedica a la venta de comida.
 La solicitud fue presentada el día cuatro de octubre del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cuatro de octubre del dos mil veinticuatro.



Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (27-29-31 enero/2025)

No. de Expediente : 2025232070
 No. de Presentación: 20250390138
 CLASE: 28.
 EL INFRASCrito REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha presentado ALINA TERESITA MILITELLO, de nacionalidad ITALIANA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la letra M y diseño, que servirá para: AMPARAR: JUEGOS Y JUGUETES; ARTÍCULOS DE GIMNASIA Y DEPORTE, INCLUYENDO PELOTAS. Clase: 28.
 La solicitud fue presentada el día tres de enero del dos mil veinticinco.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de enero del dos mil veinticinco.



Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (29-31 enero, 4 febrero/2025)



Ana Gloria Castaneda Valencia
 Registrador Auxiliar
 3a. Publicación
 (27-29-31 enero/2025)



Gabriela María Cornejo de Arévalo
 Registrador Auxiliar
 1a. Publicación
 (31 enero, 4-6 febrero/2025)

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO

Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.

(Reynaldo)



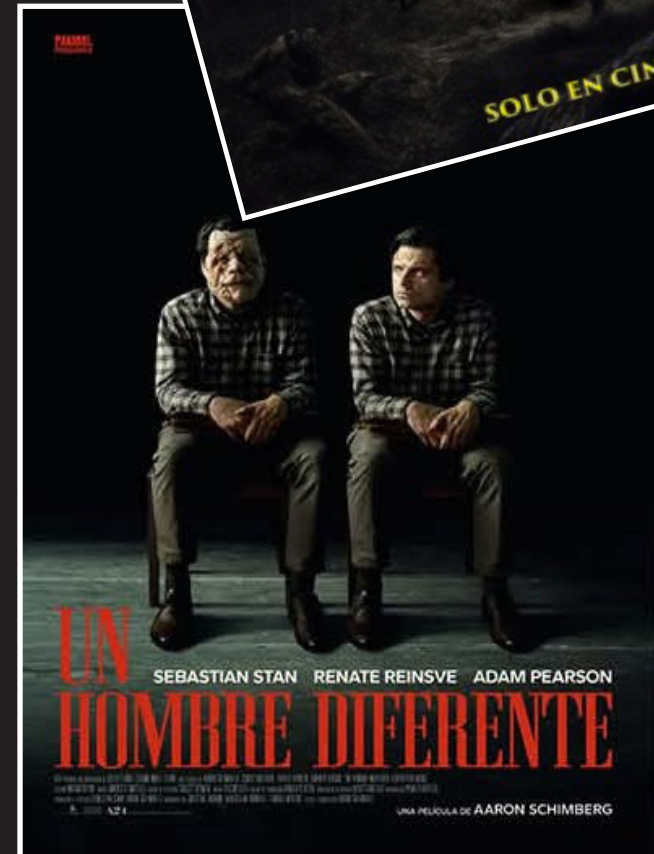
24/7
Erza de Duke
Publicidad y Comercialización
erzaduke@diariocolatino.com
7737-8292

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal. Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo. Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Ti, por mayor que sea la ilusión material. Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua. Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.
 (Renata J.)

Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00



Neymar Jr. oficializa su regreso al club brasileño Santos

Brasilia/Prensa Latina



WWW.NEWS.CN

La estrella brasileña de fútbol Neymar Jr. oficializó este jueves su regreso al club local Santos, en un video publicado en redes sociales.

El delantero confirmó el acuerdo de préstamo con esa sociedad deportiva, que será válido hasta mediados de año.

Neymar Jr. es esperado en Brasil en las próximas horas y será anunciado mañana en el estadio Vila Belmiro, para los aficionados del club.

La directiva albinegra pretendía presentar al jugador también en el Pacaembu, para el público paulista, pero cuestiones burocráticas retrasaron su llegada al país.

«Chicos, parece que estoy volviendo en el tiempo. Estoy

aquí reunido con amigos y familiares, y me ayudaron a escribir algunas cosas. No puedo esperar hasta mañana, mi familia y mis amigos ya saben mi decisión. Firmaré el contrato con el Santos Fútbol Club», confirmó el astro.

Señaló que pasaron «casi 12 años desde que abandoné la Villa más famosa del mundo y parece que fue ayer. Mi senti-

miento por el club y la afición nunca cambió», recalcó.

El pasado lunes, el otrora atacante del FC Barcelona y Paris Saint-Germain acordó la rescisión de su millonario contrato con el club Al-Hilal, de Arabia Saudita, abriendo camino para firmar, sin costo, con Santos.

Sin embargo, la documentación no fue liberada hasta este

jueves. Con esto, el futbolista está libre para viajar a Brasil y firmar un contrato.

Tras la despedida saudita creció la expectativa de su regreso y el presidente del Santos, Marcelo Teixeira, afirmó en un video que «llegó la hora» de que retorne al club albinegro, el de sus amores, en el cual debutó como profesional en 2009.

«Llegó el momento de que vuelvas a tu gente. A tu casa, a nuestro club del corazón», insistió Teixeira en el audiovisual en la plataforma Instagram.

En el Santos, el extinto futbolista Edson Arantes do Nascimento (Pelé), para muchos el mejor de la historia, desarrolló buena parte de su carrera (1956-1974).

Según medios locales, Neymar Jr. usará la camiseta número 10 de Pelé.

El llamado O Menino da

Vila (El Chico de la Villa) rubricará acuerdo corto, hasta junio, con la posibilidad de ser prorrogado después hasta la Copa del Mundo de 2026.

La paranoia llegó a tal punto que un video producido con inteligencia artificial, emulando la voz de Pelé, fue usado por la directiva del Santos para ayudar a convencer a Neymar Jr. de que retorne.

«Te permito usar mi trono y mi corona. Da espectáculo en la villa de nuevo y prepárate para traer el hexa (sexta copa) para nosotros. ¿Recuerdas lo que me prometiste? Voy, pero vuelvo. Desde aquí arriba siempre te aplaudiré, mi príncipe», se dice en la representación con la voz del O Rei.

Presentan en Chile logo del Campeonato Mundial de Fútbol Sub 20

Santiago de Chile/Prensa Latina

La Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA), junto a autoridades locales, presentaron este jueves en Chile el logotipo del torneo mundial categoría Sub 20, que se disputará aquí en septiembre y octubre próximos.

Toda la majestuosidad del país está en el emblema del evento, el copihue (la flor nacional), los bosques, la Cordillera de Los Andes y el océano Pacífico convergen en una imagen que nos representa, aseguró el Ministerio del Deporte en su cuenta de X.

El acto se desarrolló en los jardines del Parque Estadio

Nacional, que será una de las sedes del Campeonato, junto con el Elías Figueroa de Valparaíso, el Teniente, en la región de O'Higgins, y la cancha de El Fiscal, en Talca.

Jaime Yarza, director de torneos de la FIFA, dijo que el diseño pretende representar la chilenidad y la belleza del país.

El logo simboliza la silueta de un trofeo coronada en la parte superior por un balón de fútbol, sostenido por la flor nacional del país y seguido por franjas verdes en referencia a los bosques que pueblan buena parte del territorio nacional.

A continuación está una imagen del perfil de la Cordillera de Los Andes y la base, en azul, representa al océano.

Pablo Milad, presidente de la Federación de Fútbol de Chile, destacó que el segundo torneo más importante de ese deporte en el mundo dejará un legado, no sólo en infraestructura, sino para las futuras generaciones que asistirán a los estadios.

La lid tendrá lugar del 27 de septiembre al 19 de octubre y ya están clasificados 12 de los 24 equipos convocados.

Se trata de Chile, como anfitrión, España, Francia, Italia, Ucrania, Noruega, Estados Unidos, Cuba, México, Panamá, Nue-

va Caledonia y Nueva Zelanda.

En estos momentos se celebran las eliminatorias sudame-

ricanas, que otorgarán cuatro cupos más al evento.

